

RESOLUCION. N°. 0 6 4 9 DE 2023 29 AGO 2023

**"POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN N°. 3112 DEL 15 DE NOVIEMBRE DE 2022 - COMISIÓN ACCIDENTAL PARA LA CREACIÓN DE LA LEY ESTATUTARIA DE EDUCACIÓN"**

**LA PRESIDENCIA DE LA H. CAMARA DE REPRESENTANTES**

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Constitución Política y la Ley 5a. de 1992,

**CONSIDERANDO:**

Que el artículo 43 de la ley 5 de 1992 en su numeral octavo 8º, atribuye a los Presidentes de las Cámaras Legislativas cumplirán: 8º. "Designar las comisiones accidentales que demanden la corporación".

Que el artículo 66 de la Ley 5a de 1992, establece que los Presidentes y las Mesas Directivas de las Cámaras y sus Comisiones Permanentes podrán designar Comisiones Accidentales para que cumplan funciones y misiones específicas.

Que la Presidencia de la Cámara de Representantes, mediante Resolución No. 3112 del 15 de noviembre de 2023, creó la comisión accidental para la creación de la ley estatutaria en educación, designando como miembros a los Honorables Representantes a la Cámara, doctores: OLGA LUCIA VELÁSQUEZ NIETO, JENNIFER DALLEY PEDRAZA SANDOVAL, WILMER YAIR CASTELLANOS HERNÁNDEZ, JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES, ALEJANDRO GARCÍA RÍOS, GLORIA LILIANA RODRÍGUEZ VALENCIA, CIRO ANTONIO RODRÍGUEZ PINZÓN, CARLOS ALBERTO CUENCA CHAUX, JOHN JAIRO GONZÁLEZ AGUDELO, JORGE ELIECER TAMAYO MARULANDA, KELYN JOHANA GONZÁLEZ DUARTE, JULIÁN PEINADO RAMÍREZ, HERNANDO GONZÁLEZ, MAURICIO PARODI DÍAZ, JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO, MARTHA LISBETH ALFONSO JURADO, JUAN DIEGO MUÑOZ CABRERA, ELKIN RODOLFO OSPINA OSPINA, la cual tiene como objetivo, buscar el acompañamiento y apropiación para brindar soluciones sobre la calidad y cobertura de la educación nacional y de esta manera beneficiar al estudiantado colombiano; Creando la ley estatutaria de educación a través de estudios y evaluaciones de los aspectos legislativos, del sector educación desde la educación inicial del estudiante hasta su finalización como profesional, haciendo participar de esta comisión accidental al gobierno nacional, al ministerio de educación, instituciones educativas, docentes, congresistas interesados y demás actores involucrados a brindar una solución efectiva para la educación en Colombia.

Que la Presidencia de la Cámara de Representantes considera conveniente para el fortalecimiento y buen funcionamiento de la COMISIÓN ACCIDENTAL PARA LA CREACIÓN DE LA LEY ESTATUTARIA DE EDUCACIÓN, modificar el artículo primero (1º) de la Resolución No. 3112 del 15 de noviembre de 2023, en lo que refiere a los integrantes de la Comisión accidental.

Que la suscripción de la presente Resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.





Continuación de la Resolución N.º

0649

DE 2023

29 AGO 2023

**"POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN N.º 3112 DEL 15 DE NOVIEMBRE DE 2022 - COMISIÓN ACCIDENTAL PARA LA CREACIÓN DE LA LEY ESTATUTARIA DE EDUCACIÓN"**

Que en mérito de lo expuesto la presidencia de la Cámara de Representantes.

**R E S U E L V E:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Modificar el artículo primero (1º) de la Resolución No. 3112 del 15 de noviembre de 2023, en el sentido de designar al Honorable Representante a la Cámara, doctor GABRIEL BECERRA YAÑEZ como nuevo integrante de COMISIÓN ACCIDENTAL PARA LA CREACIÓN DE LA LEY ESTATUTARIA DE EDUCACIÓN.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bogotá, D.C., a los

29 AGO 2023

**ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS**  
Presidente

**JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**  
Secretario General  
(Firma en fe de lo actuado)

Archivo: Resolución  
Elaboro: Camilo Acuña C.  
Revisó: Claudia Oyuela

  
AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Bogotá D.C 02 de agosto de 2023.

Señores  
**MESA DIRECTIVA CAMARA DE REPRESENTANTES**

Señor  
**JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**  
Secretario General Cámara de Representantes

1

**ASUNTO: SOLICITUD INCLUSIÓN A COMISIÓN ACCIDENTAL PARA LA CREACIÓN  
DE LA LEY ESTATUTARIA DE EDUCACIÓN.**

Cordial Saludo,

Por medio de la presente, solicito sea vinculado a la Comisión Accidental para la creación de la ley Estatutaria de Educación creada por medio de la Resolución 3112 del 15 de noviembre de 2022.

Agradezco prontitud con la confirmación y resolución con la designación.

Atentamente,



**GABRIEL BECERRA YAÑEZ**  
C.C 88.218.050  
Representante a la Cámara Bogotá D.C.  
Pacto Histórico - Unión Patriótica

[www.gabobecerra.com](http://www.gabobecerra.com)

gabriel.becerra@camara.gov.co / 315 311 69 72

 /BecerraGabo  @becerra\_gabo  @BecerraGabo  @becerragabo

Redactor

Recibidos 35

Destacados

Pospuestos

Enviados

Borradores 69

Más

Etiquetas +

Recibidos

Destacados

Pospuestos

Enviados

Borradores

Más

Presidencia Cámara para la Gobernación

Buenos días,

Caro(a) Señor(a),

Por instrucciones del señor Presidente de la Corporación, se envía esta autorización para que proceda a expedir las Resoluciones de creación o modificación de COMISIONES ACCIDENTALES atendiendo a las solicitudes y propuestas radicadas por los Representantes a la Cámara. Las cuales reúnen a continuación y adjunto para su verificación.

**SOLICITUDES DE CREACIÓN DE COMISIONES ACCIDENTALES**

Fecha de solicitud	Representante Solicitante	Nombre de la Comisión	Objetivo	Integrantes
25/7/2023	H.R. Jhon Jairo González Agudelo	Comisión Accidental de seguimiento al proyecto de ley estatutaria No.111 de 2022 Senado - 418 de 2023 Cámara, sometido con el proyecto de ley 141 de 2022 Senado "Por el cual se expide el Código Electoral Colombiano y se dictan otras disposiciones"	Realizar seguimiento al proyecto de ley estatutaria No.111 de 2022 Senado - 418 de 2023 Cámara, sometido con el proyecto de ley 141 de 2022 Senado "Por el cual se expide el Código Electoral Colombiano y se dictan otras disposiciones"	John Jairo González Agudelo, Gerson Montaño, Jhon Fredy Valencia, Diligenes Quintero, Jorge Rodríguez Tovar, Karen López, Jhon Fredy Muñoz, Héver Kirincio G., James Mosquera Torres, Pedro Barrientos y Avan Carlos Vergas
1/8/2023	H.R. Teresa de Jesus Enrique Rovero	Comisión Accidental "Por la recuperación de Narino"	Adelantar diligencias directas con el gobierno y las diferentes sectores y agrupaciones, así como también deben hacer seguimiento a los diferentes planes, programas y proyectos que se puedan poner en marcha en favor del Departamento de Nariño	Dayardo Gilberto Betancourt Pérez, Erick Adrián Vélez Serbano, Ruth Amelia Callejo Rovero, Oscar Rodrigo Campo Hurtado, Ernesto Estilo Peña Vilas
2/8/2023	H.R. Gloria Elena Arribalzaga Corra, Adriana Carolina Arbelaez, Ingrid Marlen Segoviano Alfonso y Jeniffer Pedraza	Comisión Accidental para el seguimiento, control y vigilancia de los Sistemas Integrados de Transporte Múltiple (STM), y demás sistemas de transporte.	Verificar la efectividad de estos, imular medidas para garantizar su adecuado funcionamiento y llevar a cabo gestiones en pro de los derechos de los usuarios y el correcto uso de los recursos destinados a dicho sistema.	La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes nombrará a los miembros de la Comisión Accidental, garantizando la participación de los partidos de oposición. Así mismo, designará al Presidente de la Comisión Accidental
2/8/2023	Geral Pérez Alamilanda, Mónica Karina Bocanegra, Octavio Pérez Arango, Ana Paola García, Ana Regalla Monseñor, Erica Sánchez Pinto y Otros	Comisión Accidental, con el fin de hacer seguimiento al servicio prestados y las tarifas que se establecieron por la Aerolíneas en Colombia	Desde esta Comisión se establecerá y evaluarán las causas de los incumplimientos de las aerolíneas que prestan servicio en Colombia, así como también los componentes de los tarifas y las razones de los aumentos constatadas. Además se podrán citar a control político las entidades competentes de vigilancia, control y sanción del sector, con base a ello, se propondrán iniciativas legislativas, que permitan articular acciones de gestión entre autoridades nacionales y prestadores del servicio de transporte aéreo para la garantía de los derechos de los usuarios y ciudadanos.	Geral Pérez Alamilanda, Mónica Karina Bocanegra, Octavio Pérez Arango, Ana Paola García, Ana Regalla Monseñor, Erica Sánchez Pinto y Fernando Híago

Gmail

Redactor

Recibidos 35

Destacados

Pospuestos

Enviados

Borradores 69

Más

Etiquetas +

Recibidos

Destacados

Pospuestos

Enviados

Borradores

Más

Solicitudes de modificación a las Comisiones Accidentales

Fecha de solicitud	Representante Solicitante	Nombre de la Comisión	Asunto	Objetivo
25/7/2023	H.R. Jhon Jairo González Agudelo, Jhon Fredy Valencia Callejo y Karen Juliana López Salazar	Comisión Accidental de seguimiento a los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial PDET, Programa de Sustitución Voluntaria de Cultivos de Uso Ilícito PNUD y Tierras.	Solicitud de modificar la Resolución de Presidencia de Cámara No. 2151 del 23 de agosto de 2022, que designa la Comisión Accidental de seguimiento a los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial PDET, Programa de Sustitución Voluntaria de Cultivos de Uso Ilícito PNUD y Tierras.	Con el objetivo de garantizar el funcionamiento de la comisión y dar cumplimiento a su objetivo, solicitamos modificar la resolución para incluya los siguientes temas: 1. La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, las Comisiones Constitucionales y Legales, las dependencias administrativas, deberán prestar el apoyo suficiente para el desempeño de los objetivos y funciones de la Comisión Accidental seguimiento a los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial PDET, Programa de Sustitución Voluntaria de Cultivos de Uso Ilícito PNUD y Tierras. 2. Si se crea en el Senado de la República una comisión accidental con el mismo o similar objetivo de la comisión accidental de seguimiento a los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial PDET, Programa de Sustitución Voluntaria de Cultivos de Uso Ilícito PNUD y Tierras se autoriza a solicitar de manera conjunta. 3. Los medios de divulgación con los cuales cuenta la Cámara de Representantes, cubrirán los sesiones y demás actos que realice la Comisión Accidental de seguimiento a los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial PDET, Programa de Sustitución Voluntaria de Cultivos de Uso Ilícito PNUD y Tierras. 4. Nombrar como Secretario Ad Hoc al doctor Alexander Pérez Orte, identificado con la cedula de ciudadanía No. 75505871, quien hace parte de la Unidad de Trabajo Legislativo del representante coordinador Jhon Jairo González Agudelo, y será el encargado de solventar los aspectos secretariales de la Comisión, y de elaborar los actas de las sesiones y el informe de cada legislatura. 5. Se autoriza a las oficinas encargadas de sistemas y tecnología de la Cámara, a la creación de un correo de la Comisión Accidental.

Solicitudes de participación como miembro de Comisiones Accidentales

Fecha de solicitud	Solicitante	Nombre de la Comisión	Solicitud	No. Resolución
2/8/2023	H.R. Christian Muñiz Garces Ajure	Comisión Accidental de seguimiento a la Implementación del Catastro Multipropósito en el país y sus efectos en el alza de los Impuestos prediales	Solicitud para hacer parte de la "Comisión Accidental de seguimiento a la Implementación del Catastro Multipropósito en el país y sus efectos en el alza de los Impuestos prediales"	Resolución 026 de 2023 modificada por la Resolución 072 de 2023
8/8/2023	H.R. Olga Lucia Velásquez Nieto y Óscar Darío Pérez Pineda	Comisión Accidental que hace seguimiento al mecanismo de obra por Impuestos creado en los acuerdos de paz con la FARC-EP y materialización en la ley 1831 de 2016 "por medio de la cual se adopta una reforma tributaria estructural, se fortalecen las mecanismos para la lucha contra la evasión y la elusión fiscal y se dictan otras disposiciones"	Solicitud designación de nuevos integrantes a la Comisión Accidental que hace seguimiento al mecanismo de obra por Impuestos creado en los acuerdos de paz con la FARC-EP y materialización en la ley 1831 de 2016 "por medio de la cual se adopta una reforma tributaria estructural, se fortalecen los mecanismos para la lucha contra la evasión y la elusión fiscal y se dictan otras disposiciones"	